

en los Jueces municipales.

Dictámen para que se ordene al Arquitecto-licenciado proyectar un edificio en el Palacio de Justicia.

Se acuerda con el dictámen.

Se concede permiso para una pared de cerramiento fronteriza a la carretera de Mazarrón.

aprobó el Ayuntamiento por unanimidad, el presupuesto, importante trescientas veinticinco pesetas sesenta centimos, formado por el Arquitecto Titular, para el arreglo de las habitaciones que ocupan los Jueces Municipales, a fin de que pueda ejecutarse dicha obra que es de necesidad, con la urgencia posible.

La Comisión de Propios, en la comunicación de la Sección de Propiedades de esta Delegación de Hacienda, evacuando el encargo que se le confirió, por acuerdo de veinte de Octubre último, expone: Que, en su concepto, procede encargar al Arquitecto Titular la formación de un nuevo proyecto de edificio en el perímetro de terreno que comprende el Palacio de Justicia donde puedan instalarse los servicios a que se refiere la solicitud elevada por V. E. al Ministro de Hacienda, en veinticuatro de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, tal y como tiene indicado la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado; pudiendo, si así se estima oportuno, contestar a la comunicación que motiva el presente informe, manifestando que se ha dispuesto la formación del proyecto y que, cuando este se presente, se indicará el plazo, dentro del cual, habrán de ejecutarse las obras.

Enterado el Ayuntamiento del precedente dictámen, acordó de conformidad con el mismo.

Visto lo informado por la Comisión permanente de Caminos, acordó el Ayuntamiento unánimemente, conceder el permiso solicitado por Francisco Giménez Giménez del Palmar, para construir una pared de cerramiento para un patio, junto a su casa, fronteriza al kilómetro quinto de la carretera de Murcia a Mazarrón, sita en el partido de Sangonera, a condición de sujetarse a las-